

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Octubre 18 de 2022.- A Despacho de la señora Juez, informando que la señora Karen Michel Zúñiga González, madre de la menor de edad Marien Luciana Zúñiga González no asistió a la toma de muestra de ADN fijada por el despacho, además que ha sido imposible comunicarse con ella, pues el número telefónico aportado al parecer ya no le pertenece o se puede estar negando. Se informa además que el demandado tampoco asistió a la toma de muestra de ADN.- Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1836

Cali, Octubre Dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022)
RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2018-00412-00

Del informe de secretaría que antecede, ciertamente la parte actora no ha dado impulso al proceso, pues ni siquiera ha asistido a la toma de muestra de ADN con la menor de edad, tampoco nada se sabe del demandado, pues a pesar de que fue notificado al correo electrónico aportado en la demanda como suyo, no existe certeza de que le pertenezca.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el despacho desconoce el número de cédula del señor Juan Carlos Reyes, en el Despacho en aras de dar impulso al proceso y en beneficio del menor de edad, oficiará a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a su área de Censo Electoral, para que nos suministren su número de cédula (ya que en la demanda se informa desconocerse) y en lo posible los datos de ubicación que tengan de él registrados.

También se ordenará oficiar a Emssanar E.P.S. para que suministre los datos de notificación que se tenga de la señora Karen Michel Zúñiga González, toda vez que al consultar con su número de cédula en el Adres, esta se encuentra afiliada en el régimen contributivo en calidad de cotizante a tal entidad.

R E S U E L V E:

1.- OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a su área de Censo Electoral, para que nos suministren copia de la cédula de ciudadanía del señor Juan Carlos Reyes y en lo posible los datos de ubicación que tengan de él registrados.

2.- OFICIAR a Emssanar E.P.S. para que suministre los datos de notificación que se tenga de la señora Karen Michel Zúñiga González.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

PUBLICADO EN EL ESTADO ELECTRÓNICO
175 DEL 19/OCT/2022.